



# Bicentenario: de racismo, mujeres y memoria en la historia de Honduras

Por: Ninoska Alonzo, historiadora feminista y miembro de la Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en Honduras

*“Que siendo la Independencia del Gobierno Español la voluntad general [...] la mande publicar para prevenir las consecuencias que serían terribles, en el caso de que la proclamase de hecho el mismo pueblo.”*

*Acta de Independencia de Centroamérica, 15 de septiembre de 1821.*

El 15 de septiembre del 2021 celebra 200 años de independencias centroamericanas respecto al Imperio español y la transición del período colonial a la época republicana de Honduras. En los últimos meses, se han esbozado algunas reflexiones sobre el bicentenario de independencia propuestas por académicxs, activistas, feministas, disidentes de la heteronormatividad, escritorxs, defensorxs de derechos humanos, militantes de partidos políticos, etcétera. Sin embargo, este texto se propone pensar el bicentenario desde una perspectiva crítica, esto último porque hay múltiples voces académicas que han criticado severamente la objetividad de quienes, desde militancias y activismos, cuestionan la legitimidad del Bicentenario. Al respecto, el historiador Jean Chesnéaux afirma que:

La historia es una relación activa con el pasado. El pasado está presente en todas las esferas de la vida social. El trabajo profesional de los





historiadores especializados forma parte de esta relación colectiva y contradictoria de nuestra sociedad con su pasado; pero no es más que un aspecto particular, no siempre el más importante, y jamás independiente del contexto social y de la ideología dominante.<sup>1</sup>

En otras palabras, la posición crítica -o no- del Bicentenario es, ante todo, política. Por ello, en las próximas letras se encontrarán algunas fuentes primarias (documentales, orales y demás) que recopilan la palabra y el pensamiento de personajes cruciales de la época de independencia, así como de compañeras que, en el tiempo presente y frente a proyectos extractivos propios de una sociedad necropolítica<sup>2</sup>, sostienen la vida en muchos lugares de este país desde un horizonte emancipatorio.

Este escrito se divide en dos partes. La primera hace una breve revisión del racismo que atravesaba a las élites políticas e intelectuales que pensaron en el curso de este país durante el proceso independentista. La segunda, se acerca a la historia más reciente sobre las mujeres campesinas del Bajo Aguán, a propósito de una *historia del tiempo presente* que intenta, de manera muy modesta, dar respuestas sobre nuestro quehacer hoy. Dicho apartado se basa en un trabajo más amplio, titulado “Mujeres, tenencia de la tierra y acumulación por desposesión en Honduras: el caso del Bajo Aguán (1974-2021)”, una

---

<sup>1</sup> Jean Chesnéaux, *¿Hacemos tabla rasa del pasado? A propósito de la historia y de los historiadores*, México: Siglo XXI Editores, 1983, págs. 22-23.

<sup>2</sup> Según el filósofo camerunés Achille Mbembe, la necropolítica es la expresión última donde la “soberanía reside en el poder y la capacidad de decidir quién puede vivir y quién debe morir”. El concepto de “Soberanía” empleado por Mbembe se aleja de la teoría política tradicional y retoma algunos aportes de Michel Foucault sobre la guerra y el biopoder. Para profundizar al respecto, se puede consultar Achille Mbembe, *Necropolítica*, España: Editorial Melusina, 1999, pág. 19.





investigación inédita elaborada desde la Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en Honduras.

La justificación de ambas partes reside en la necesidad de explorar los hechos fundacionales de la colonialidad, no solo como período comprendido entre 1492 y 1821, sino como condición histórica bajo la que se constituyeron todos los modos de opresión que, hoy por hoy, generan muchos cuestionamientos a los ideales de Bicentenario, independencia, soberanía, y otros avivados en el marco de las fiestas cívicas. Se cuestionan, entonces, el racismo de las élites políticas-intelectuales y la violencia contra las mujeres en contextos de defensa territorial, debido a que:

[...] el capitalismo, en tanto sistema económico-social, está necesariamente vinculado con el racismo y el sexismo. El capitalismo debe justificar y mistificar las contradicciones incrustadas en sus relaciones sociales —la promesa de libertad frente a la realidad de la coacción generalizada y la promesa de prosperidad frente a la realidad de la penuria generalizada— denigrando la «naturaleza» de aquéllos a quienes explota: mujeres, súbditos coloniales, descendientes de esclavos africanos, inmigrantes desplazados por la globalización.<sup>3</sup>

## Colonialidad del poder y racismo en la historia de Honduras

La invasión europea en América de 1492 fundó un proceso de colonización que no solo se reduce a la línea temporal entre este año y las independencias de 1821,

---

<sup>3</sup> Silvia Federici, *Calibán y la bruja: mujeres, cuerpo y acumulación originaria*, México: Tinta Limón Ediciones, 2015, pág. 37





sino que configuró múltiples modos de opresión y de pensamiento que exacerbaban la supremacía del hombre cisgénero, blanco, heterosexual y burgués, en detrimento de todas las demás formas de existencia. A esto se le conoce como «colonialidad del poder», cuya continuidad perdura hasta el presente. Según Aníbal Quijano:

La globalización en curso es, en primer término, la culminación de un proceso que comenzó con la constitución de América y la del capitalismo colonial / moderno y eurocentrado como un nuevo patrón de poder mundial. Uno de los ejes fundamentales de ese patrón de poder es la clasificación social de la población mundial sobre la idea de raza [...] Dicho eje tiene, pues, origen y carácter colonial, pero ha probado ser más duradero y estable que el colonialismo en cuya matriz fue establecido<sup>4</sup>.

En 1812, nueve años antes de la proclamación de la independencia del reino de Guatemala, la crisis de la monarquía española había dejado un vacío de poder que fue llenado con las Cortes de Cádiz. Estas eran unas cortes que se organizaron en Cádiz, al sur de España, y donde fueron convocados representantes de América, para hacer una serie de reformas a la legislación indiana. Como afirma la historiadora Jordana Dym<sup>5</sup>, ante el vacío de poder monárquico, en los virreinos de América se organizaron Juntas que impulsaron las posteriores revoluciones hispanoamericanas; no obstante, en la Capitanía

---

<sup>4</sup> Anibal Quijano, “Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina”, en *Cuestiones y horizontes: de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder*, Buenos Aires: CLACSO, 2014.

<sup>5</sup> Jordana Dym, “Soberanía transitoria y adhesión condicional: lealtad e insurrección en el Reino de Guatemala (1808-1811)”, *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, 9(18), págs. 196-219.





General de Guatemala, donde se encontraba la provincia de Honduras, se organizaron los Ayuntamientos, como máxima expresión del poder local.

No es casual entonces que, entre las reformas, la Constitución de Cádiz estableciera en su artículo 310 que “se pondrá ayuntamiento en los pueblos que no le tengan, y en que convenga le haya, no pudiendo dejar de haberle en los que por sí o con su comarca lleguen a mil almas”<sup>6</sup>. Asimismo, en el artículo 313, estableció que todos los años en el mes de diciembre se reunieran los ciudadanos de cada pueblo para elegir a los representantes del ayuntamiento<sup>7</sup>. Estas medidas, en sí mismas, fueron revolucionarias en el sentido de que abrieron las posibilidades de participación política a sectores históricamente marginalizados. No obstante, despertaron mucha polémica a nivel local. En una ocasión, José Flamencos denunció frente al Alcalde Mayor de Tegucigalpa que se negaba la participación de pardos en las elecciones de Ayuntamiento:

A esta diputacion ocurrió Jose Flamencos vecino de Choluteca, quejándose de que en la convocatoria para elecciones excluyó usted a los mulatos por desender de negros africanos, y en su virtud se acordó se manifieste a Usted que los llamados pardos, o mulatos no deben por solo esta razón reputarse originarios de Africa<sup>8</sup>.

---

<sup>6</sup> *Constitución de Cádiz*, citada en Ninoska Alonzo, José Cáceres, Tin Lau, Yaser Fuentes, “Prácticas políticas en el Ayuntamiento de Tegucigalpa durante la Anexión a México (1821-1824)”, *Taller de Historia de Honduras*, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, 2 de febrero de 2021, pág. 49.

<sup>7</sup> *Ibidem*, pág. 50.

<sup>8</sup> José Flamencos, “Queja de Don José Flamencos por la exclusión de mulatos y pardos...” (B1.10, Leg: 77, Exp: 2290), Guatemala, Archivo General de Centroamérica, 12 de enero de 1821. Citado en Ninoska Alonzo, José Cáceres, Tin Lau, Yaser Fuentes, “Prácticas políticas en el Ayuntamiento de Tegucigalpa durante la Anexión a México (1821-1824)”, *Taller de Historia de Honduras*, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, 2 de febrero de 2021, pág. 79.





Por otro lado, en 1821, las élites intelectuales establecieron múltiples discusiones en torno a la instalación de diputaciones y el rol que estas deberían tomar frente al proceso independentista. En *El Amigo de la Patria* del 21 de agosto de 1821, periódico dirigido por José Cecilio del Valle, se planteaban propuestas concretas sobre los indios, donde se procuraba que sostuvieran matrimonios “con individuos de las otras clases para que se vayan desapareciendo las castas y haya unido en nuestra población”<sup>9</sup>. Se trataba de una suerte de limpieza étnica que buscaba construir un Estado nacional homogéneo y blancomestizo.

Esta limpieza perduró durante toda la historia republicana, profundizándose durante gobiernos de corte dictatorial. Tras la primera reelección de Tiburcio Carías Andino en 1937, se organizaron múltiples revueltas para oponerse a su continuidad en el poder; fue el caso del levantamiento armado organizado por el general Justo Umaña, en el que estuvieron involucrados varios miembros de la comunidad garífuna de Durugubuti (San Juan, Tela). Tras la desarticular el levantamiento, en marzo de 1937, soldados del régimen liderados por Tomás “Caquita” Martínez persiguieron sistemáticamente a la comunidad garífuna de San Juan, dejando como resultado el asesinato de 19 miembros de la comunidad, en lo que se conoció como la masacre de San Juan, Tela<sup>10</sup>. El Estado de Honduras jamás se disculpó, ni hizo justicia, ni mucho menos ofreció algún tipo de reparación al pueblo garífuna por tal crimen.

---

<sup>9</sup> Ministerio de Educación, *Escritos del licenciado José Cecilio del Valle*, Tomo II, Guatemala: José Pineda Ibarra, pág. 136-137, citado en Ninoska Alonzo, José Cáceres, Tin Lau, Yaser Fuentes, “Prácticas políticas en el Ayuntamiento de Tegucigalpa durante la Anexión a México (1821-1824)”, *Taller de Historia de Honduras*, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, 2 de febrero de 2021, pág. 81.

<sup>10</sup> Kenny Castillo Fernández, “La masacre de Garífunas de San Juan, 83 años después, las balas aún resuenan”, *kennycastillo.com*, 9 de marzo de 2020. Recuperado de: <https://kennycastillo.com/la-masacre-de-garifunas-de-san-juan-1/>





En resumen, pocas fuentes documentales bastan para evidenciar al racismo como herencia colonial que imposibilitó una participación política amplia en la construcción de un país soberano, racismo cuya continuidad se materializa en prácticas de exterminio contra los pueblos por medio de la violencia física, como desalojos violentos, asesinatos, desaparición forzada, y otros que han sido ampliamente denunciados por la Organización Fraternal Negra Hondureña (OFRANEH)<sup>11</sup>.

Las estrategias de exterminio también se sostuvieron en la exclusión de los pueblos de la esfera política, así como en una especie de mestizaje inducido de la sociedad hondureña en nombre de la Nación homogénea y aspirante a la blanquitud. Hoy por hoy, los pueblos indígenas y el pueblo garífuna reciben la mayor cantidad de agresiones que se dan en contexto de defensa territorial, y las expresiones racistas por parte de los grupos de poder se reafirman en estas violencias. El bicentenario, lejos de construir un nuevo relato sobre la historia de este país, reafirmó el racismo que atraviesa todos los estratos sociales, particularmente el de la oligarquía. La apropiación sobre elementos de la cosmovisión ancestral garífuna y lenca se mostró en todas partes, mientras la gente es desalojada de sus casas y comunidades, teniendo como opción la huida en las caravanas migrantes, la criminalización, o el asesinato.

---

<sup>11</sup> Miriam Miranda, “Nuestro pueblo enfrenta un plan de exterminio”, *IM-Defensoras*, 5 de noviembre de 2019. Recuperado de: <https://im-defensoras.org/2019/11/miriam-miranda-nuestro-pueblo-enfrenta-un-plan-de-exterminio/>





## Las mujeres y la vigencia de la memoria agraria

En 1921, cuando se celebraba el centenario de independencia, Honduras se encontraba en un contexto particularmente convulso, similar al que se denuncia en este bicentenario. Fue el escenario de la propagación de la epidemia de influenza, donde fallecieron más de 3,000 personas por falta de atención médica y hospitalaria. Años antes, entre 1918 y 1919, se promovió un proceso electoral que culminó en una guerra y dejó al país sin gobernante, y en 1917 se aprobó la *Ley de Concesiones* que permitió la venta del territorio de la región del Caribe<sup>12</sup>. El centenario da luces de un país que, 100 años después de su independencia, aún no era capaz de sostener una institucionalidad estatal democrática y capaz de atender a las necesidades básicas de la población, sino más bien, un Estado que priorizaba los intereses del capital extranjero.

Desde una perspectiva global, los avances del capital extranjero en asuntos estatales responden a lo que David Harvey nombró *acumulación por desposesión*, la cual se enmarca en los ciclos de acumulación y expansión del capitalismo mundial. La acumulación es una fase particularmente invasiva del capital en asuntos públicos. Según Harvey, esto se caracteriza por:

[...] la mercantilización y privatización de la tierra y la expulsión forzosa de las poblaciones campesinas; la conversión de diversas formas de derechos de propiedad -común, colectiva, estatal, etc.- en derechos de propiedad exclusivos; la supresión del derecho a los bienes comunes; la

---

<sup>12</sup> Para más detalles al respecto, consultar en Yesenia Martínez, “¿Quién se hace cargo de la presidencia cuando se está en contextos de epidemias, y en la antesala de conmemoración de la independencia?”, *ensayo inédito*, consultado el 5 de septiembre de 2021. Particular agradecimiento a la historiadora Yesenia Martínez por compartir esta reflexión y aportar a una historia en tiempo presente.





transformación de la fuerza de trabajo en mercancía y la supresión de formas de producción y consumo alternativas; los procesos coloniales, neocoloniales e imperiales de apropiación de activos, incluyendo los recursos naturales; la monetización de los intercambios y la recaudación de impuestos, particularmente de la tierra; el tráfico de esclavos; y la usura, la deuda pública y, finalmente, el sistema de crédito. El Estado, con su monopolio de la violencia y sus definiciones de legalidad, juega un rol crucial al respaldar y promover estos procesos<sup>13</sup>.

A esto se suma el asedio de los pueblos indígenas, comunidades garífunas, y las mujeres. Si hace cien años, en 1921, el Estado de Honduras propuso una política económica basada en el desarrollo “hacia afuera” y la aprobación de múltiples concesiones y prebendas al capital extranjero, esto tuvo un impacto diferenciado en la vida de las mujeres. Es importante señalar que esta perspectiva no ha sido profundizada por las comunidades de historiadores, en primer lugar, porque la historia agraria fue desplazada por los estudios culturales que se volvieron prioritarios en las agendas de investigación, y, en segundo lugar, porque los estudios de género, si bien han tomado cada vez más fuerza en las academias, carecen de una perspectiva materialista, por su epistemología de origen anglosajón<sup>14</sup>. En otras palabras, en la década de 1990’s, tras el fin de la

---

<sup>13</sup> David Harvey, “El “nuevo” imperialismo: acumulación por desposesión”, *Socialist register*. Buenos Aires: CLACSO, 2005, pág. 113.

<sup>14</sup> Los Estudios de Género o Gender Studies son una corriente teórica que se desprende de la crítica a los Estudios de la Mujer (y la esencialización o biologización del ser mujer), cuyo auge se desarrolla en la década de los 1990’s, impulsado, particularmente, por teóricxs como Judith Butler, Donna Haraway, Joan Scott, de origen norteamericano. El auge de esta corriente (y otras de genealogía posmoderna) coinciden con la caída del bloque socialista y la debacle del marxismo como paradigma para comprender la historia universal.





Guerra Fría, hubo una intención clara por despolitizar las academias en un contexto de descapitalización de las universidades públicas<sup>15</sup>.

Sin embargo, por la constitución histórica de Centroamérica, y en particular de Honduras, conviene hacer una revisión sobre lo que el marxismo-leninismo definió como *cuestión agraria*. Como se enunció al principio de este texto, desde la Red Nacional de Defensoras se elaboró un trabajo de investigación inédito titulado “Mujeres, tenencia de la tierra y acumulación por desposesión en Honduras: el caso del Bajo Aguán (1974-2021)”, que tiene como objetivo fundamental el analizar la relación entre la violencia patriarcal contra las mujeres y las tendencias en la tenencia de la tierra en el Bajo Aguán entre 1974 y 2021. Para ello, se estudia el latifundismo, la constitución de los poderes locales, los modos de acumulación agraria y la violencia patriarcal como elementos clave para la comprensión del Bajo Aguán, espacio ubicado al norte de Honduras, un norte que es crucial para entender la desposesión como paradigma de la reorganización del Estado de cara al bicentenario.

Si bien es un trabajo extenso que contempla múltiples elementos, aquí conviene destacar las principales conclusiones de este trabajo, a propósito del bicentenario y las apuestas anticoloniales alrededor de una legítima independencia, soberanía, y participación de los pueblos, de las comunidades, y las mujeres: La mayor parte de la investigación solo fue posible gracias al apoyo de muchas compañeras del Bajo Aguán, quienes desde la fuerza, la esperanza, la dignidad y la resistencia sostienen múltiples luchas por recuperar la tierra,

---

<sup>15</sup> Sobre esto, puede profundizarse la obra de Josep Fontana, *La historia después del fin de la historia*, Barcelona: Crítica, 1992; y Boaventura de Sousa Santos, *La universidad en el siglo XX: para una reforma democrática y emancipatoria de la universidad*, Bolivia: CIDES-UMSA, 2007.





hacerle frente a la violencia machista, y construir el buen vivir. Haber compartido risas, lágrimas, comidas y suspiros con las compañeras es una experiencia que provoca mucha gratitud en nuestros corazones.

En primer lugar, el Bajo Aguán tomó mucha relevancia tras la aprobación de la Ley de Reforma Agraria de 1974. De ahí, se promovieron proyectos de colonización agrícola para que las tierras fuesen ocupadas por sectores campesinos que no tenían acceso a la tierra en otras partes del país. Desde la historia oficial, se ha provocado una discusión sobre el papel del poder militar en la reforma agraria. Hay quienes consideran que se trató de una reforma populista respaldada por Estados Unidos en el marco de la Guerra Fría, al ser Honduras un espacio de contrainsurgencia frente a los movimientos armados organizados en el resto de la región.

Frente a esto, entre 1974 y la aprobación de la Ley de Modernización Agrícola de 1992, las Fuerzas Armadas hicieron una ocupación estratégica del Bajo Aguán, en lo que en su momento se conoció como Sitio CREM. Según testimonios recabados en la investigación<sup>16</sup>, el Sitio CREM fue un espacio de entrenamiento que estratégicamente se encontraba cerca de La Mosquitia. Cuando se aprobó la Ley de Modernización en 1992, mucha gente fue nuevamente despojada de la tierra que luego fue facilitada por el Estado a Miguel Facussé, René Morales y Reynaldo Canales. La ocupación militar, lejos de disminuir, aumentó. Desde los 2000's y con más fuerza después del 2009, la violencia contra los sectores campesinos incrementó con brutalidad.

---

<sup>16</sup> Los nombres de las personas que ofrecieron su testimonio serán omitidos por motivos de seguridad. Pese a esta situación, todo nuestro agradecimiento por su disposición y apoyo para hacer posibles estas reflexiones.





Este movimiento entre las Fuerzas Armadas (representantes del Estado) y los grandes terratenientes, solo puede explicarse de una manera: la Reforma Agraria, si bien fue ampliamente demandada, propuesta y acuerpada por sectores populares, fue también instrumentalizada por el poder militar para colonizar las tierras y obtener una fuerza de trabajo que no existía antes de 1974.

En segundo lugar, el contexto de violencia brutal que se sostiene en el Bajo Aguán opera como el de una guerra no declarada: solo entre 2008 y 2013, se registraron 129 asesinatos vinculados al conflicto agrario<sup>17</sup>. Cabe destacar que la mayor parte de la tierra es manejada por hombres, quienes son los mayores promotores del cultivo masivo de palma africana, cuya producción en Honduras, junto a la de Colombia, Ecuador, Guatemala y Brasil, representa el 84% de la producción de palma en América<sup>18</sup>. Este manejo del conflicto, cuyos actores son predominantemente masculinos, responde al acaparamiento de la tierra y el monocultivo como dispositivos del poder patriarcal local y regional que cercena el tejido comunitario.

En tercer lugar, este contexto de violencia patriarcal tiene un impacto diferenciado en la vida de las mujeres que defienden la tierra, el territorio y los bienes comunes en el Bajo Aguán. Esto se traduce en múltiples patrones de violencia contra las mujeres, que se caracterizan de la siguiente manera:

- a) Criminalización de las mujeres y defensoras por medios paraestatales. Si bien no hay muchos casos de criminalización judicial contra mujeres y

---

<sup>17</sup> Observatorio Permanente de Derechos Humanos del Aguán (OPDHA), “Informe estadístico de muertes y violencias relacionadas al conflicto de tierras en el Bajo Aguán 2008-2013”, febrero de 2014, pág. 5.

<sup>18</sup> Andrea González Cárdenas, “La agroindustria de la palma de aceite en América”, *Palmas*, 37(Especial Tomo II), 2016, págs. 215-228.





defensoras de la región, la criminalización se da por otros medios, como las campañas de desprestigio contra defensoras, así como la violencia económica a lo interno de las empresas campesinas; los pactos entre los hombres de las empresas y la restricción hacia las mujeres para ser parte de órganos de toma de decisión ha provocado que muchos hombres suspendan salarios a mujeres que cuestionan las prácticas patriarcales en el seno de las organizaciones campesinas.

- b) Vigilancia y acecho a la vida cotidiana de las mujeres y defensoras por múltiples medios, que también involucran a hombres campesinos. Las defensoras son permanentemente vigiladas en sus comunidades.
- c) Violencia sexual en contexto de recuperación de tierras. Las mujeres y defensoras han denunciado que, en contexto de recuperación territorial, se han dado múltiples agresiones sexuales contra mujeres y niñas.
- d) Violencia física contra hijos y personas cercanas a la esfera de la reproducción de la vida: Hay una tendencia alarmante de agresiones contra las defensoras que tienen que ver con la violencia contra sus hijos, esposos, y otros familiares, que van desde la criminalización judicial, el seguimiento, el intento de asesinato y el asesinato. Si bien estas agresiones no son directamente contra las mujeres y defensoras, amenazan la trama de reproducción de la vida que las mujeres sostienen. Esta trama es vital para el sostén del tejido comunitario<sup>19</sup>.

Si volvemos al concepto de *acumulación por desposesión* que involucra, entre otras cosas, la privatización de la tierra, la expulsión forzosa de poblaciones

---

<sup>19</sup> Esta premisa ha sido ampliamente abordada por pensadoras como Lorena Cabnal y Gladys Tzul.





campesinas, y la aparición de la propiedad privada en detrimento de la propiedad comunal, la guerra contra las mujeres solo tiene su explicación en el hecho de que, para que la acumulación por desposesión sea posible, deben constituirse patriarcados de alta intensidad<sup>20</sup> en el seno del tejido comunitario sostenido por las mujeres.

En este bicentenario podemos afirmar que las mujeres, asediadas en la calle, en la comunidad, y en la casa, no tenemos nada que festejar en los eventos públicos llenos de militares y armas que, en nombre de la desposesión y la riqueza, solo han contribuido al deterioro de nuestras vidas.

Todos los acontecimientos narrados a lo largo de estas páginas dan luces de un Estado que, por doscientos años, ha estado al servicio de las élites locales y transnacionales, ninguneando a las mujeres, y en general a los pueblos. A esto se suman, en nuestra escena global, las élites vinculadas al crimen organizado transnacional, pues la brutalidad de la violencia vivida cotidianamente no es casual, sino que cumple un objetivo estratégico al establecer políticas de terror donde los límites entre el Estado, el capital privado y el crimen organizado son cada vez más difusos.

Como historiadora, me parece preciso señalar que la refundación de nuestra noción de *patria*, *independencia*, y *soberanía* debe comenzar por la manera en que escribimos y contamos la Historia, pues la memoria colectiva es un campo de disputa entre el olvido intencionado y conveniente a las élites, y la

---

<sup>20</sup> El concepto de patriarcado de alta intensidad ha sido desarrollado por la antropóloga feminista Rita Laura Segato en varios de sus textos. Para una referencia concreta, consultar “Colonialidad y patriarcado moderno”, en Rita Segato, *La guerra contra las mujeres*, Madrid: Traficantes de Sueños, 2016, págs. 109-126.





recuperación de nuestra memoria para tener claro qué país-comunidad queremos construir. La Historia/memoria tiene, por un lado, una función pedagógica de la que tenemos mucho por aprender todavía. Por otro lado, la historia narrada por sus protagonistas, la gente que vive en comunidad y que cotidianamente defiende la tierra, el agua, la ternura, y la vida misma, tiene una función terapéutica, en el sentido de que, colectivamente, tenemos muchos duelos que sanar para hacer este país posible. Estamos en el punto cero del conflicto capital-vida, donde el momento histórico nos autoconvoca al llamado para construir otro modo de vivir.

**Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en Honduras**

**Tegucigalpa, Honduras, 15 de septiembre del 2021.**

